



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 11 de julio de 2011.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 128/2011

VISTO:

El Expte. HCS N° 104/2008 sobre Creación de la Carrera Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD FHCSyS N° 153/2003 se delimitan los ámbitos de acción de las Sub-Unidades Académicas, en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que la Coordinación de Carrera es un espacio de gestión académica encargada de coordinar el proceso y desarrollo curricular, establecer los vínculos, orientar, seguir y evaluar el funcionamiento de dicha Carrera.

Que es necesario coordinar el proceso de organización y desarrollo curricular de la Carrera de Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria.

Que para ello, la Sra. Decana de esta Unidad Académica propone ante el Honorable Consejo Directivo, a la Lic. Marcela Molina.

Que la Lic. Marcela Molina, Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva, reúne las condiciones académicas y profesionales que la función exige.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 5 de julio de 2011, resuelve designar a la Lic. Marcela Molina, Coordinadora de la Carrera Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar a la Lic. Marcela Molina, Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva, como Coordinadora de la Carrera de Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria.

ARTICULO 2°.- Hacer saber. Notificar al la Lic. Marcela Molina. Cumplido, archivar.
GM